

ción á fin de que gestione en donde corresponda en justicia: enterada la municipalidad ~~que~~ acuerdo se le franquee la certificación que solicita

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche Olaizola Arruti Zapuain

Graña

El secretario

Juan Ascension Amio

Ayuntamiento del dia  
15 de Mayo de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á cuatro  
de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presiden-  
cia del señor D<sup>n</sup> Andrus Arreche Alcalde de la misma, los señores  
D<sup>n</sup> Jon Maniel Olaizola, D<sup>n</sup> Jon Maria Arruti, D<sup>n</sup> Marcial Zapuain, y  
D<sup>n</sup> Rafael Legorburu, Regidores ejerciendo Zapuain funciones de sindi-  
co procurador, de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con  
asistencia de mi el secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida el señor Presidente leyó el artículo cincuenta y uno de  
la ley electoral de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y en  
virtud de las facultades que le concede dicho artículo se procedió  
al nombramiento de los Presidentes de las mesas interinas para las  
elecciones a Diputados a Cortes Constituyentes que se han de celebrar  
en los días 10, 11, 12 y 13 del corriente mes, y ha sido elegido para  
el colegio de la calle San Juan, el señor Alcalde D<sup>n</sup> Andrus Arreche, y  
para el Colegio de la calle San Juan Mayor el Regidor cuarto D<sup>n</sup>  
Marcial Zapuain, ordenando en cumplimiento del mismo artículo con  
cuenta y uno se esponga al público dos días antes por medio de los edictos  
en las puertas exteriores de cada colegio estos nombramientos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firman-  
do los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche Olaizola Arruti Zapuain

Legorburu

El secretario  
Juan Ascension Amio